

REPORTE OPERACIONAL

Enero - Marzo 2023

IBARRA



CIFRAS RELEVANTES:

Asistencia Directa



11.048

PERSONAS ASISTIDAS*

19%
Niñas

18%
Niños

35%
Mujeres

28%
Hombres

Apoyo al Estado

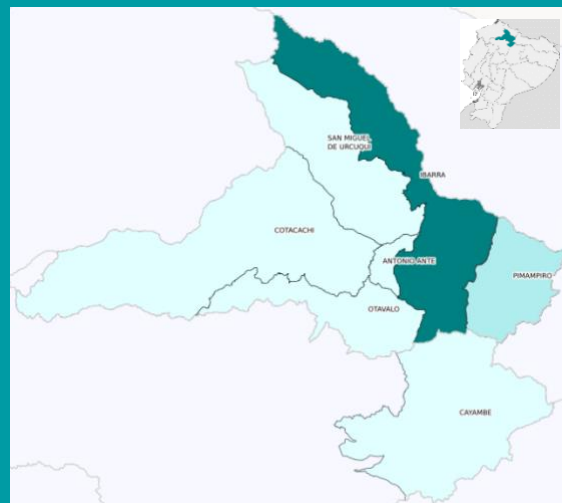
7
Instituciones
apoyadas

200
Funcionarios
capacitados

Apoyo a la Comunidad

2.128
Personas de
comunidades de
acogida asistidas

93
Personas de la
sociedad civil
capacitadas



*Personas asistidas: Solo se toma en cuenta beneficiarios directos y nuevos. No se incluye personas de la comunidad de acogida. ** Mapa muestra los cantones en donde se realizó algún tipo de intervención por parte de miembros del GTRM durante el periodo de reporte.

Contexto Local

La provincia de Imbabura y la región andina del norte de Pichincha se mantienen como un destino importante para familias venezolanas y colombianas con vocación de permanencia, pero también se constituyen en las principales localidades para el tránsito temporal de miles de personas refugiadas y migrantes, quienes transitan de norte a sur y sur a norte; debido al contexto regional, impactado por desastres naturales, restricciones migratorias, manifestaciones de discriminación y xenofobia, pero sobre todo frente a un escenario complejo de seguridad, creciente de manera exponencial, especialmente en Ecuador.

Los riesgos de protección y la vulnerabilidad de las personas en movilidad humana son cada vez mayores; la explotación y abuso, la trata y tráfico de personas, junto a nuevas amenazas como la extorsión, han requerido de mayor atención por parte

del Estado, para la protección y garantía de los derechos.

El GTRM Local de Ibarra, en este primer periodo trimestral del año 2023, ha mantenido estrecha coordinación con el Estado y los Sistemas Locales de Protección, especialmente en las áreas vinculadas a la protección física y legal, protección de la infancia y protección contra la violencia basada en género.

Adicionalmente, el GTRM de Ibarra, en coordinación con el Estado y con Asociaciones de Refugiados y Migrantes brindó servicios de información, orientación y atención interagencial en comunidades alejadas de 8 cantones de Imbabura y Norte de Pichincha. A través de los denominados "Puntos de Apoyo Móvil" se ha brindado atención a más de 2.000 personas entre enero y marzo de 2023, facilitado el acceso a servicios públicos, a la salud, educación, asistencia humanitaria, protección internacional, regularización migratoria, documentación y medios de vida.

RESPUESTA

En cuanto a la **asistencia alimentaria**, se destacan los **programas de una sola entrega mediante kits o tarjetas canjeables** que alcanzaron a 90 refugiados y migrantes en tránsito, mientras que los **programas de asistencia alimentaria de largo plazo**, que facilitan los procesos de

integración local, llegaron a 505 nuevos beneficiarios/as y a un promedio de 1.629 recurrentes. Para este trimestre se reporta la asistencia a 1.849 refugiados y migrantes y a 1.621 personas de la comunidad de acogida que recibieron **asistencia alimentaria a través de albergues y/o comedores**.

Las asistencias alimentarias han sido estables los primeros tres meses del año. Con relación al **apoyo para el alojamiento** para población en movilidad humana, 895 personas fueron asistidas con **alojamiento temporal en albergues y hoteles**. En cuanto a **vivienda**, 209 personas fueron apoyadas con el pago de arriendo y orientadas para el ejercicio de derechos de vivienda, de ellos 67 recibieron menaje de casa. Adicionalmente, refugiados y migrantes en tránsito recibieron **758 kits de abrigo**, **40 kits higiene** y **173 kits bebe**. La entrega de **transferencias monetarias multipropósito** benefició a la población más vulnerable, destacándose los programas dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género; el primer trimestre del año, 69 personas fueron asistidas por primera vez con **efectivo multipropósito de varias entregas**; y 262 personas recibieron **efectivo multipropósito de una sola entrega**.

Las **asistencias en protección** incluyeron la orientación sobre el **acceso al asilo** a 319 personas, mientras que, 2.720 personas fueron orientadas para el **acceso a servicios migratorios**, se registra un incremento del 30% en estas atenciones en relación con el período anterior. Además, 346 personas venezolanas con **necesidades específicas de protección** han sido identificadas por los socios del GTRM y referidas a servicios especializados de protección legal y social. Las principales necesidades están asociadas con falta de documentación legal predominante en personas recién llegadas. Se apoyó a 97 personas con **cash sectorial para la obtención de documentación** relacionado con el apoyo al Proceso de Registro y Regularización que lleva adelante el gobierno nacional. En **protección a la violencia basada en género**, se asistió a 310 refugiadas y migrantes y a 28 personas de la comunidad de acogida quienes accedieron a servicios para **sobrevivientes de VBG**. En temas de capacitación, 60 **funcionarios públicos** y 51 **personas de la sociedad civil** participaron en talleres sobre “Masculinidades positivas”, “Prevención y respuesta a la VBG”, “Currícula de

empoderamiento con mujeres en situación de movilidad humana”, “Empoderamiento y distribución de las tareas del hogar/trabajo no remunerado”, entre otros.

En las asistencias relacionadas a la **protección a la infancia**, se identificó y asistió a 59 **NNA no acompañados o separados** quienes recibieron asistencia por parte de los socios del GTRM, de ellos, 13 se incorporaron para recibir **medidas alternativas de cuidado**. Además, se identificó y asistió a 99 **NNA en situación de riesgo** cuyos casos fueron abordados en el marco de los “Comités de análisis interinstitucional del Subgrupo NNA” y remitidos al protocolo de atención especializada de NNA en contexto de movilidad humana. Se capacitó a 115 **funcionarios públicos** y a 42 **personas de la sociedad civil** en protección a la niñez en contextos de movilidad humana. En el sector de **educación**, se asistió a 649 NNAs para **acceder y permanecer en el sistema educativo formal**, 466 **docentes y personal de escuelas fueron sensibilizados** en la inclusión de NNAs en movilidad humana en el sistema educativo. En cuanto al tema de **salud**, 208 personas recibieron **medicina de manera directa**, 228 recibieron **atención primaria** y 1.107 personas accedieron a sesiones de **atención psicosocial**.

Se fortalecieron las **asistencias para la integración socioeconómica** que incluye la participación de 669 personas que accedieron a **iniciativas para el emprendimiento** incluyendo habilidades blandas y comerciales y formas de emprendimiento digital; además 58 personas fueron capacitadas para acceder a empleo. Se destaca la activación de la primera feria inclusiva en Ibarra, “Compra con Propósito”, la cual fomenta la comercialización de productos de emprendedores y fue organizada por socios del subgrupo de Medios de Vida del GTRM local. Se realizaron acercamientos con instituciones como SRI Ibarra y Ministerio de Turismo para organizar capacitaciones en protección internacional e inclusión económica.

BRECHAS Y PRIORIDADES

BRECHAS

Los riesgos de protección física y legal, así como los relativos a la trata y tráfico ilícito de personas, se mantienen en aumento en este período.

Los servicios de atención especializados en alojamiento temporal, salud mental, protección de la niñez y violencia basada en género son cada vez más limitados en relación con la demanda existente. Las barreras procedimentales para la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados en movilidad humana, limitan el

PRIORIDADES

Fortalecer los sistemas locales de prevención, protección y tutela de derechos, y apoyar la promoción de políticas públicas locales de protección social.

Fortalecer la respuesta humanitaria local, a través de la coordinación interinstitucional y multisectorial entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.

acceso y ejercicio de sus derechos.

Se mantiene la falta de oportunidades de medios de vida dignos para refugiados y migrantes. Las barreras administrativas para la regularización de actividades económicas por cuenta propia de migrantes y refugiados, a nivel descentralizado son cada vez mayores.

Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas locales para la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes; así como también, iniciativas de medios de medios de vida, en articulación con Gobiernos locales, sector privado, la academia, el sistema financiero popular y solidario, y otros actores relevantes de la sociedad civil.

ORGANIZACIONES – GTRM IBARRA Y NORTE DE PICHINCHA

ACNUR | OIM | UNICEF | ONU Mujeres | PMA | Aso. Migrantes Sin Fronteras-Cayambe | Asociación Migrante Universal | Asociación de Mujeres Dejando Huellas | Asociación ASIRIS | UNAPE-Imbabura | ADRA | Fundación Alas de Colibrí | Aldeas Infantiles SOS | Ayuda en Acción | CARE | CACMU | CÁRITAS | Casa de Paso Juncal | Casa de Acogimiento- Cristo Peregrino | CICR | Congregación Hermanas Salesias-Ibarra | Congregación La Inmaculada Concepción – Ibarra | Fundación Cristo de la Calle | COSDHI | Fundación Tierra Para Todos | Cruz Roja Ecuatoriana | CCPD-Otavalo | CCPD-Pimampiro | CCPD-Cotacachi | CCPD-Urcuquí | CCPD-Antonio Ante | CCPD-Ibarra | CCPD-Cayambe | CCPD-Pedro Moncayo | CNII-Imbabura | FEPP | Fund. Mujer Identidad y Género | FUDELA | GIZ | HIAS | Misión Scalabriniana | NRC | VAE | COOPI | Fundación Lunita Lunera | CEMOPALF | CISP | Colectiva Somos Diversos | Patronato Provincial de Imbabura | Defensoría del Pueblo | Defensoría Pública | Secretaría de Derechos Humanos – Coordinación Zonal 1 | Ministerio de Salud Pública – Coordinación Zonal 1 | SECAP.